

Expte. **B-109-02 BLOQUES DE CONCEJALES JUSTICIALISTA; U.C.R. FRENTE GRANDE; A.R.I. y P.S.** presentan Proyecto de Resolución Ref: "Solidarizarse con la Sra. Estela Carlotto - Presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo -".

**VISTO:**

El atentado sufrido por la Sra. Estela Carlotto - Presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo -, en la madrugada del viernes 20 de Septiembre próximo pasado, en su casa en cercanías de la ciudad de La Plata; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la tarea de mujeres como la Sra. Estela Carlotto, la Justicia alcanzó con imaginación a los responsables de, por ejemplo, delitos aberrantes como el robo de bebés.

Que ante la profunda degradación de los verdaderos objetivos de la democracia en la Argentina, el atentado contra la Sra. Estela es un llamado a que el Estado no renuncie a una de sus últimas obligaciones: la defensa de la vida.

Que esta mujer, es una figura emblemática en la lucha por los Derechos Humanos, una lucha que restituyó a 79 chicos. Se logró la identificación de los niños a través de la sangre: en la Argentina, consiguieron lo que no había en casi ningún país: el Banco Nacional de datos genéticos, que funciona en el Hospital Duran donde se analiza el ADN.

Que por lo antes mencionado, hace dos años, las Abuelas fueron candidateadas para el Premio Nobel de la Paz.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de setiembre de 2002, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**ARTICULO 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, se solidariza con la Sra. Estela Carlotto - Presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo - por el ataque sufrido la madrugada del viernes 20 de Septiembre de 2002, en su domicilio particular.-

**ARTICULO 2º:** Enviar copia de la presente Resolución a la Sra. Estela Carlotto a su domicilio particular, cito en calle 21 N° 62 entre calles 526 y 526 bis de la localidad de Ringuélet, de la ciudad de La Plata.-

**ARTICULO 3º:** De forma. Cumplido ARCHIVESE.

PERGAMINO, setiembre 30 de 2002.-

**RESOLUCION N° 1320/02.-**

Miguel A. Gararossa  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Lic. Manuel Elías  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE